

Una lectura foucaultea sobre los fundamentos de la revista “Nueva Escuela”, cimientos de la LFE y su impacto en los docentes

TORRES ROJO, Miriam Roxana

Universidad Nacional de San Luis,
Facultad de Ciencias Humanas.

Se presenta un segmento de una investigación documental relativa a “El discurso sobre la Equidad en la Ley Federal de Educación. Un análisis a partir del pensamiento de Michel Foucault”, presentada como tesis final de la Maestría Sociedad e Instituciones, en la Facultad De Ciencias Económico Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de San Luis, en marzo del 2016, bajo la dirección de la Prof. Emérita, Violeta Guyot.

En la exploración se examinaron las relaciones de poder-saber-verdad en la Ley Federal de Educación a partir de los aportes proporcionados por Michel Foucault que visibilizan al sujeto como una construcción histórica, ética y política, en tanto sujeto de las instituciones educativas, atravesado por las condiciones de la situacionalidad histórica de aquella época.

Así se enuncia una lectura sobre la Revista Nueva Escuela, quien expresara los fundamentos políticos principales para la conversión del Sistema Educativo en la compleja argumentación discursiva de la Reforma Educativa, tal como se establece a partir de la Ley Federal de Educación y su relación con las instituciones educativas en una perspectiva crítica.

Aquí se encuentra planteada la línea de subjetivación del individuo-docente, en la medida que el dispositivo lo permita o lo haga posible, en relación a los saberes y a las prácticas de la institución educativa; esto refiere a un proceso de individuación de los grupos y de las personas en función de regímenes de prácticas específicas.

Subjetivación docente - Discurso poder–saber - Ley Federal de Educación

Introducción

Se presenta un segmento de una investigación documental relativa a “El discurso sobre la Equidad en la Ley Federal de Educación. Un análisis a partir del pensamiento de Michel Foucault”, presentada como tesis final de la Maestría Sociedad e Instituciones, en la Facultad De Ciencias Económico Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de San Luis, en marzo del 2016, bajo la dirección de la Prof. Emérita Violeta Guyot.

En la exploración se examinaron las relaciones de poder-saber-verdad en la Ley Federal de Educación a partir de los aportes proporcionados por Michel Foucault que visibilizan al sujeto como una construcción histórica, ética y política, en tanto sujeto de las instituciones educativas, atravesado por las condiciones de la situacionalidad histórica de aquella época.

Así se enuncia una lectura sobre la Revista Nueva Escuela, quien expresara los fundamentos políticos principales para la conversión del Sistema Educativo en la compleja argumentación discursiva de la Reforma Educativa, tal como se establece a partir de la Ley Federal de Educación y su relación con las instituciones educativas en una perspectiva crítica.

Referentes teórico - conceptuales

"La investigación genealógica desprenderá de la contingencia que nos ha hecho ser lo que somos, la posibilidad de no seguir siendo, pensado o haciendo lo que somos, hacemos o pensamos..." (Foucault, 2011)

Michel Foucault (1926-1984) filósofo, historiador de las ideas, psicólogo, y teórico social francés presenta una caja de herramientas que permiten analizar el poder y las relaciones entre conocimiento, poder y discurso.

Se tomó como categoría de análisis el dispositivo de M. Foucault para visibilizar las relaciones de poder-saber-verdad en el sistema educativo de la época.

Para ello fue necesario relevar las condiciones de posibilidad históricas operantes durante los '90; las mismas constituyen un eje fundamental para entender el dispositivo educativo en la Argentina de los '90.

Se consideró el dispositivo Foucaultiano como pertinente metodológicamente y adecuado para la crítica y el análisis de las condiciones de posibilidad de la emergencia del discurso sobre la equidad y su relación con la producción de discursos y sujetos en la época considerada. Sobre esta cuestión se volverá en el cuarto capítulo para su fundamentación.

Aquí se encuentra planteada la línea de subjetivación del individuo-docente, en la medida que el dispositivo lo permita o lo haga posible, en relación a los saberes y a las prácticas de la institución educativa; esto refiere a un proceso de individuación de los grupos y de las personas en función de regímenes de prácticas específicas.

Aspectos metodológicos

De acuerdo a los objetivos propuestos en esta investigación, desde la perspectiva de Michel Foucault, se trabajó metodológicamente con un análisis documental. Se basó en fuentes primarias y fuentes secundarias.

Como fuentes primarias se tomó la LFE, el análisis de reuniones cumbres, informes finales publicados por organismos internacionales.

Como fuentes secundarias se procedió con el análisis del material bibliográfico específico y pertinente al marco teórico.

Lo cual implicó atender a los órdenes:

A-Intradiscursivo: para detectar las formaciones discursivas en torno a la equidad teniendo en cuenta los documentos producidos.

B-Interdiscursivo: para detectar en otros discursos conceptos relacionados con la equidad directa o indirectamente- y con otros conceptos vinculados a la significación del mismo.

C-Extradiscursivo: para revelar las condiciones materiales, relativas a las posibilidades históricas del discurso.

El análisis del discurso se constituye en una herramienta y perspectiva teórico metodológica que describe y analiza una gramática de producción de un campo social pragmáticamente regulado.

Resultados alcanzados

Este enunciado responde al modo en que se presenta el documento La Transformación del Sistema Educativo. *Nueva Escuela Ley 24.195 Más y mejor educación para todos (2006) Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Argentina*, sobre el cual se asentará una síntesis del análisis en adelante.

Se presenta un material elaborado y distribuido por la Secretaría de Programación y Evaluación Educativa del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación para la formación de

una nueva conciencia, en relación a un contexto de crisis educativa en el cual la reforma se plantea como una *solución* que contribuirá a la superación de la misma.

El contexto de crisis y la solución planteada para educación

En la Revista "Nueva Escuela" (2006) Ley 24.195, N° 1 *El sentido de la Transformación. La transformación del Sistema Educativo: ¿Por qué y Para qué?* De la Secretaría de Programación y Evaluación Educativa del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, se explicita como elementos destacables de la crisis educativa la poca significatividad de los contenidos para los alumnos; la falta de relación entre planes de estudios; las altas tasas de deserción y analfabetismo y la desvalorización de la tarea docente.

El mencionado documento nos brinda una nueva vía de acceso a la justificación oficial de la crisis y a su propuesta de superación. En una perspectiva foculteana, la justificación oficial de la crisis educativa, se puede interpretar a través de la producción, control y selección de discursos en un dispositivo en la que ellos se conjugan con los acontecimientos en una maquinaria de poder hegemónico y las instituciones controladas desde ese aparato a través de las capacitaciones y diversos elementos de propaganda, presentes en materiales e instructivos distribuidos en las instituciones escolares, usados para la nueva concientización de los directivos y docentes, folletos y reuniones extensivas a la comunidad, fundamentalmente a los padres de los alumnos, etc.

La escasa e inadecuada significación de los contenidos curriculares del sistema educativo vigente, fue una justificación que alentó y demostró la necesidad del cambio curricular. En ese sentido se realizaron consultas a intelectuales, especialistas y técnicos de diversos campos del conocimiento que brindaron su asesoramiento y produjeron trabajos y análisis para establecer flujos de coherencia y control con la propuesta educativa de la LFE. Se propusieron para los cambios curriculares diversos contenidos, válidos y ajustados a la nueva forma de ver la realidad y la función de la educación en relación a la vida social, política y económica y su significación para los sujetos implicados en esas prácticas. Esta nueva *política de la verdad* emergente de lo dicho, pero también de lo no dicho en los nuevos contenidos básicos comunes, ponen claramente de manifiesto las operaciones de un *dispositivo de poder-saber* que instala nuevas formas de *visibilidad y enunciación* en los términos de la propuesta neoliberal.

Asimismo, en los discursos destinados a la reglamentación y normalización e instalación de estas ideas en la institución escolar, se trató de determinar las condiciones de su utilización. La institución-escuela debió re-ubicarse ante la serie de transformaciones de la ciencia y la técnica y la desesperada búsqueda de la alta competitividad apelando a todos los actores que se vincularan directa o indirectamente (Estado, Educadores, Alumnos y familias, Organizaciones de la Sociedad Civil) con los propósitos de la LFE, que otorgaba el marco jurídico ideal para garantizar esos procesos educativos en función de los criterios de calidad, eficiencia, efectividad y equidad definidos en función del mejoramiento de la *calidad del servicio educativo*.⁷⁰ Conceptos en el cual subyacen supuestos no explicitados acerca del mundo, del hombre y de la sociedad, sustentados desde la perspectiva neoliberal.

Las concepciones acerca de las instituciones y de la institución escolar aparecen atravesadas por aquellos supuestos. Sin embargo, en una perspectiva crítica, la sociedad y escuela constituyen órdenes generados históricamente productos de las fuerzas y de los saberes de los dispositivos concretos en cada época y sociedad.

⁷⁰ La reorganización implicó la ampliación de la estructura escolar obligatoria; Los Contenidos Básicos Comunes; El sistema de Formación Docente Continua.

Los ejes de la transformación reconocidos por el sistema político fueron:

-Implementación de mecanismos de concertación entre los distintos sectores sociales y entre las jurisdicciones y la administración central para la toma de decisiones y la asignación de recursos

La concertación se implementó como mecanismo de negociación entre los distintos sectores sociales y jurisdiccionales con el fin de establecer acuerdos⁷¹ "federales" e interjurisdiccionales. Una ley que se pensaba holística o totalizadora de los sistemas educativos argentinos, legisló todos los ciclos, niveles y modalidades de la educación argentina, acordes a la racionalidad instrumental neoliberal.

En este contexto, el hombre, el ciudadano, es considerado como un individuo cuya realidad es propiedad de sí y de sus bienes, es un sujeto económico, apropiador y consumidor; que entendió la educación como una preocupación social actual y con la posibilidad de elegir el sistema de educación que respondiera a sus necesidades, en un momento de una escuela en crisis⁷², aquí vuelve el principio básico de la teoría neoliberal "*cada hombre es un individuo propietario de sí y de sus bienes*" (Vergara 1983 p. 26), entonces el derecho a la educación es entendida como base de la identidad, de la vida en sociedad y el derecho humano fundante, reconocidos en esta ley; entonces el dispositivo poder-saber se reformula jurisdiccional y administrativamente dando legitimidad a un sistema federal de educación.

En este sentido, Foucault nos proporciona la idea de que el poder se sitúa en la posibilidad de imponer su propia enunciación, como verdad revelada, que valida y que penetra en la sociedad. Tres grandes unidades que regulan el universo de este razonamiento:

- 1) Los criterios de formación, codificado en la necesidad de reglas para todo el dispositivo, con una formación discursiva propia que puede ser redefinida constantemente en una especie de juego de reglas semejantes.
- 2) Los criterios de transformación o umbral, para la superación de "la crisis" como el discurso particular para dar respuestas a demandas particulares, permitieron sostener un determinado proyecto de transformación y las nuevas reglas para garantizarla.
- 3) Los criterios de correlación, que permiten avanzar al sistema y a las redes de enunciación entre la coyuntura económica y política, respondiendo a los intereses específicos y articulándolos entre sí.

Todos estos criterios se fueron presentando como fundamentales para el progreso de la razón.

Desde la teoría de las organizaciones los mecanismos de concertación pueden interpretarse como resultados de procesos de sedimentación de prácticas hegemónicas. Proceso que conlleva conflictos, negociaciones, ajustes e incluso redefiniciones (entre la sociedad, los procesos productivos, las instituciones sociales en general, y la institución escolar).

⁷¹ Los Acuerdo Marco Para Estudios De la LFE, referían a la concertación interjurisdiccional sobre diferentes temáticas del sistema y por Resoluciones del Consejo Federal de Educación se emitían los dictámenes o acuerdos federales.

⁷² Ante las distintas evocaciones del concepto Crisis, se toma la definición de la Real Academia Española, como aquella mutación importante en el desarrollo de procesos ya sea de orden físico, espiritual o histórico. Situación de un asunto o proceso cuando está en deuda la continuidad, modificación o cese. Juicio que se hace de una cosa después de haberla examinado cuidadosamente. Revista "Nueva Escuela" (2006) Ley 24.195. N° 1 El sentido de la Transformación. La transformación del Sistema Educativo: ¿Por qué y Para qué? De la Secretaría de Programación y Evaluación Educativa del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación

Todo dispositivo institucional comprende una dimensión imaginaria en su discurso como un sistema de valores, metas, y resultados, considerando que tales valores no son universales a priori sino universales en tanto producto de consenso y negociaciones, que suponen mecanismos de concertación.

En ese sentido los congresos pedagógicos, reuniones cumbres, ecomendaciones, previos y posteriores a la sanción de la LFE se asociaron a los *mecanismos instituidos e instituyentes* para legitimarla, bajo la pretensión de constituir la expresión de los colectivos sociales, perdurables y de la necesaria articulación entre lo obligatorio y lo aleatorio, lo viejo instituido y lo nuevo por instituir. La LFE aparece como un nuevo mecanismo instituyente, bajo la ruptura con lo habitual de una crisis y en función de una transformación necesaria de la estructura del sistema educativo, dentro de las nuevas funciones del Estado bajo el modelo neoliberal.

El proceso instituyente- instituido da como resultado temporal una relación hegemónica. Son espacios de condensación social, porque en sus singularidades se anudan discursos y prácticas económicas, políticas, jurídicas, y sociales que afectan todos estos niveles y sus modos de articulación y jerarquización.

La LFE y las prácticas derivadas para su plena vigencia, se interpretaría como un instituyente que se institucionaliza y transforma y re-organiza e instala un nuevo dispositivo educativo argentino coherente con las nuevas exigencias planteadas a nivel internacional, regional y nacional.

-Fortalecimiento y democratización de la gestión de las instituciones educativas, otorgándoles mayor autonomía para adecuarse a las necesidades locales

Los educadores o agentes sociales posicionados en un campo en relación con otros campos constituyen el "enjou" con sus leyes de funcionamiento propias en función del espacio social que ocupan y de capital cultural propio dentro de un contexto de significación, vinculados a ideas, valores y representaciones de capital simbólico en estado objetivado.

La idea de fortalecimiento de las autonomías institucionales puede interpretarse valiéndose de la teoría de los campos de Bourdieu (1980), interpretándolos como espacios sociales y posicionales relacionados entre sí, es decir la valoración de las instituciones escolares, respetada en su identidad y significada en su conjunto, constituyen en el dispositivo una línea de fuerza, trazando márgenes de acción, atravesando todos los nodos del dispositivo.

La necesidad de autonomía responde a la posibilidad de los dispositivos de mantenerse y crecer dentro de un contexto cambiante, el cual debe tener la capacidad de ser viable, que ante imprevisto disponga de procesos de autocontrol y procesos recursivos de modo que se generen los recursos que se necesitan para mantenerse vivas.

-Definición de políticas de compensación para los sectores carenciados;

Desde el sistema político neoliberal el principio de desigualdad intrínseco al paradigma y permite justificar las desigualdades sociales considerándolas "naturales".

"Los hombres son naturalmente desiguales, sólo debe haber igualdad política ante el mercado y la ley" (Vergara, 1983, p. 28).

Es necesario, por lo tanto, desarrollar mecanismos compensatorios a nivel político y pedagógico (planes sociales, planes educativos), que se instrumentan como respuesta a las desigualdades que se encuentran a la base de los índices de analfabetismo o deserción reconocidos.

En este sentido se trabajan alternativas con ideas tendientes a alcanzar mayor grado de equidad en educación.

La relación que podríamos establecer entre el concepto de equidad tal como se plantea en la LFE en el artículo 33 y los principios explicitados en la revista MCyEd., se encuentran considerados como fundamentales para sentar las bases de una nueva situación educativa en el orden de lo práctico y de lo concreto.

Estos principios fundamentales, conservación del medio ambiente, superación de la discriminación, derecho de los aborígenes a preservar sus normas culturales, participación de organizaciones sociales en la gestión educativa, dignificación y jerarquización docente, remiten directamente al marco normativo de la ley e introducen la necesidad de promover y garantizar los procesos de transformación hacia una mayor calidad y cumplir con los principios de equidad, eficiencia y eficacia. Pero también será necesario encarar una transformación global, lo cual requiere la acción conjunta sistemática y permanente sobre los tres ejes fundamentales de la reforma educativa: los contenidos de la educación, la organización de la institución escolar, la capacitación de los docentes. (Revista Nueva Escuela, 2006, pp. 17- 18).

Extensión de la educación básica obligatoria

La razón es abstracta e instrumental y no puede determinar fines. Popper (1982) estima que el racionalismo crítico es una decisión moral, con una irracional fé en la razón, parece una combinación entre una concepción intelectualista e instrumental de la razón. La razón consiste en "*pensar claro, es una actitud en que predomina la disposición a escuchar los argumentos críticos y a escuchar la experiencia*" (Vergara, 1983 p. 28).

El concepto de racionalidad en que se fundamenta la LFE para referirse a una de las condiciones para garantizar la calidad y la equidad dentro del sistema, así como su eficiencia y su eficacia, se encuentra sostenido en criterios estadísticos y cuantitativos. Es explícita la referencia a los índices estadísticos proporcionados por el INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) y la propuesta de planificación tendiente a alcanzar estándares mínimos, necesarios para la obtención de créditos económicos. Esta sesgó el discurso educativo y redibujó el carácter de acontecimiento propio de la introducción de lo nuevo en una compleja trama política, social y cultural a parámetros cuantitativos.

De este modo la interpretación de la calidad, eficiencia y eficacia responderán discursivamente a esta perspectiva que impondrá una significación acotada y única de las mismas, con una pretensión de verdad.

En esa perspectiva, es útil la referencia al planteo de Foucault acerca de las "*políticas de la verdad*"; para el autor la verdad no está fuera del poder, ni sin poder (...) la verdad es de este mundo; está producida aquí gracias a múltiples imposiciones. Tiene aquí efectos reglamentados de poder. Cada sociedad tiene su régimen de verdad, su política general de la verdad (Guyot, 1997).

Para Foucault (2008) la voluntad de la verdad es, entre todos los sistemas de exclusión, aquel del que menos hablamos como si para nosotros la voluntad de verdad y sus peripecias estuviesen enmascaradas por la verdad misma en su desarrollo necesario.

Al proponer una verdad ideal, como ley del discurso el discurso filosófico ha fortalecido estas formas de control discursivo que son las formas de exclusión mencionadas.

En la época de los '90, la política de verdad se centró en lo cuantificable, lo medible que se relató en discursos de naturaleza políticos y económicos simultáneos, que en el dispositivo educativo bajo la forma de discurso científico circuló como política de verdad, bajo diversas formas en el cuerpo social, producidas y transmitidas bajo control de los aparatos político y económicos del Estado.

Políticamente se intenta cambiar o constituir una nueva política de la verdad; además de cambiar la conciencia de lo considerado relevante y bueno para educación debió cambiarse

el régimen político, económico, institucional y cultural de producción de verdad. *Se trata del poder de la verdad de las formas de hegemonía (sociales, económicas, culturales) en el interior de las cuales funciona por el momento.* (Foucault, 2008, p. 156).

Este mecanismo se explicita en el documento analizado, entre los requerimientos necesarios para operar el cambio: una nueva estructura del sistema nacional de educación, extendiendo la obligatoriedad escolar, organizando nuevos niveles y ciclos, pautas para el financiamiento y el incremento del financiamiento educativo, etc. (Revista Nueva Escuela, 2006, p.17).

Revisión y actualización del currículo;

Foucault (2008) explica la relación establecida entre el poder disciplinario y la dominación como parte de las tecnologías disciplinarias.

Con la LFE se ponen en tensión el corpus de enunciados desarrollados hasta el momento. En el orden del discurso las rupturas, discontinuidades, las transformaciones no sólo plantean cuestiones de procedimiento, sino de concepciones teóricas que fueron implementados bajo razón teórica instrumental.

La necesidad de los currículums básicos comunes autorizó a reducir la diferencia entre los currículums de las provincias entre sí.

Con una pretensión de re-definir sentidos y perspectivas de una educación basada en competencias, se establecen y refuerzan nuevos lazos simbólicos a través de redes de capacitación docente, otorgando nuevos sentidos orientados al saber-hacer.

Con la revisión curricular se establecen nuevos principios de clasificación, Foucault (2008) explica que es necesario distinguir entre el libro y la obra: el libro su unidad es variable y relativa *“se construye a partir de un campo complejo de discursos en tanto que la obra ...es una suma de textos denotados por el signo de un nombre propio”* que estructuran, otorgan coherencia y sistematicidad a las transformaciones curriculares. (Foucault, M., 2008 p. 41).

El currículum estableció los saberes necesarios que un grupo hegemónico necesitó como conjunto de enunciados efectivos, en un dominio disciplinar específico.

La necesidad de una nueva estructura escolar, precisaba una nueva disposición de los saberes. Los contenidos de la educación estaban orientados a adquirir *competencias*, básicamente *“saber pensar, saber hacer”*, para que el hombre pueda resolver situaciones de la vida diaria. Las competencias son definidas como *“capacidades complejas, tanto el hacer, como para el conocer, referidas a las diferentes expresiones de la actividad humana”*. (Revista MCy Ed. p.18).

Se renuevan asignaturas como Matemática, Lengua, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Formación Ética y Ciudadana, se incorporan Tecnología y Educación Artística, Contemplados en los Contenidos Básicos Comunes que todas las instituciones educativas del Estado debían contener.

Renovación de la formación docente;

El tema de la capacitación y formación docente contemplada dentro de la acción sistemática y permanente que garanticen la reforma educativa, se explicita en el documento analizado, poniendo énfasis en aspectos del desempeño docente: Valor social de la profesión, condiciones laborales, formación y actualización, recursos físicos y materiales. Los mismos se consideran factores determinantes para lograr el éxito de los esfuerzos que deberán realizar *“maestros, directores, profesores, supervisores, preocupados y comprometidos con la calidad y la equidad de la oferta educativa”* (Revista Nueva Escuela. 2006, p.25).

Aquí se encuentra planteada la línea de subjetivación del individuo, en la medida que el dispositivo lo permita o lo haga posible, en relación a los saberes y a las prácticas de la institución educativa; esto refiere a un proceso de individuación de los grupos y de las personas en función de regímenes de prácticas específicas.

En ese sentido, la cualificación que deben poseer los individuos cuando hablan, constituyen un juego del diálogo y una restricción para ocupar tal posición y formular tal tipo de enunciados, que definen gestos comportamientos y circunstancias, tomando fuerzas de valor coactivo.

El reconocimiento de las verdades y reglas dan conformidad a discursos válidos.

El discurso cuestiona al sujeto hablante, si herejía u ortodoxia, como instrumentos de adhesión propia. La doctrina despliega una doble sumisión: la de los docentes que hablan en los discursos y la de los discursos que hablan a los docentes.

Por esa razón el posicionamiento de los docentes remite a una forma y una función específica según el nivel en el que se está situado política y culturalmente; pero también a su posicionamiento dentro del sistema educativo y de la institución escolar.

En el punto relativo “la capacitación y formación de los docentes”, se realiza una incursión histórica respecto de la formación docente y las razones por las cuales ella fue cayendo en la obsolescencia y las medidas para corregir esta situación son consideradas como no coordinadas e incoherentes. Se realiza una comparación con la formación de otros profesionales, médicos, odontólogos. Así mismo se señala como desde el marco legal brindado por la LFE, el compromiso de los Estado Nacionales, para “garantizar el derecho de los trabajadores a la educación” y para dar respuesta a los reclamos por la dignificación y profesionalización del rol. Ante la pregunta “¿Cuál es el nuevo papel que le cabe al docente hoy?”, se señala el desafío que significa ser capaz de asumir un nuevo rol que requiere la voluntad de cambio en relación a sí mismo y su práctica, el compromiso en relación con su escuela y con la gestión institucional, la necesidad de mejorar su propia calidad profesional.

En relación a estas cuestiones se plantea la necesidad de lograr una mejor distribución de los contenidos escolares y una mejor calidad de los servicios que brinda el sistema educativo y se señala (en la Revista Nueva Escuela, 2006) que estos son “*temas centrales en una discusión e intercambios de ideas que tiene como objetivo encarar una transformación global del sistema.*” En estos debates los docentes no pueden quedar al margen, pues en el debate forma parte de una responsabilidad y un compromiso, no sólo con el trabajo, sino con la función que el docente cumple en la sociedad.

De este modo los docentes deberán ser capaces de generar el contacto con la realidad y el tipo de contacto deseable, desde “*una actitud, abierta, reflexiva, libre de prejuicios y dogmas y de “apropiarse de conceptos que a modo de herramientas permitan conocer, comprender, analizar y criticar la realidad y al mismo tiempo incorporar habilidades y capacidades que permitan acercarse, transformarse y transformar.*” (Revista Nueva Escuela.2006, p.26 y p.27).

De acuerdo a lo planteado por Foucault (2008), en relación a su concepto de tecnologías en tanto operaciones del poder sobre los otros, y que refiere a un orden de disciplinamiento a través de mecanismo del poder por el cual se alcanza a controlar el cuerpo social, hasta tocar los átomos sociales en tanto individuos, métodos que individualizan y constituyen nuevos sujetos atravesados por el disciplinamiento.

Podría interpretarse la formación docente de acuerdo con la propuesta de la LFE como una programación de conductas en relación al poder, al saber y a la verdad, en tanto operaría cómo técnica de individuación y produciría efectos de vigilancia en el sentido de cómo vigilar a alguien, su comportamiento, su rendimiento, y el lugar que deben ocupar los docentes para ser *más eficaces* de acuerdo a lo establecido en la LFE. (Revista Nueva Escuela.2006. p.27).

Creación de Sistemas de Información al interior del sistema

La LFE plantea una estrategia general para el nuevo dispositivo educativo y tácticas específicas para garantizar su implementación. En ese sentido requerirá de una nueva red de poder en la cual todos estamos imbricados, todos ejercemos poder. Lo importante es poder entender como en grupos y en instituciones o en sociedades operan esas mallas de poder, es decir determinar la localización exacta de cada individuo en esa red.

Esto nos permite comprender por qué es importante que funcionen los sistemas de información al interior del dispositivo educativo, no sólo a los efectos de la comunicación para la ocupación de puntos tácticos por parte de los sujetos sino también para poder analizar las distintas situaciones, apelando a la racionalidad del sistema y estableciendo los medios, características y finalidades para el alcance de sus objetivos.

En las sociedades discursivas existen dispositivos para garantizar la divulgación de aquellos criterios, principios que determinarán el orden y los regímenes de prácticas específicas para las conductas de los sujetos implicados en el interjuego de los discursos, los saberes y los poderes relativos a su posición.

Incremento de la participación de la comunidad en cuestiones educativas

La participación es una táctica política, es decir es una forma de ejercicio de poder moderno. Foucault (2008) en *"Surveiller et punir"* (saber y poder) distingue entre táctica y estrategia considerándolo al poder como lucha.

La táctica como el oficio de construir, con los cuerpos localizados, los movimientos codificados; la LFE se consideró una táctica neoliberal en el sentido que su técnica y su saber se proyectaron sobre todo el dispositivo educativo con las repercusiones en todo el entramado social, efectivizadas a través de la ley los principios fundamentales del libre mercado.

Táctica que se constituye en la línea de fuerza, de la implementación de la LFE en el dispositivo saber y poder, un entramado de poder asociado con una necesaria "adecuación social del discurso"

Tal vez un principio de trastocamiento, que pretendió delimitar y explicar la conformación, cómo se ha modificado y desplazado al interior de la formación discursiva en la LFE.

Integración de la educación sistemática con la informal

Hayek presenta dos modelos del desarrollo histórico; el primero "taxis", el de la sociedad tribal, es un orden no espontáneo y carente de libertad, y el segundo es el de la sociedad liberal avanzada: el cosmos, un orden autogenerado que asegura la libertad individual.

Los sistemas educativos se constituyen con la organización de los Estados Modernos en donde lo formal se inscribía como principio de legitimización de saberes y prácticas por sobre la educación no formal o no institucionalizada. En los Estados neoliberales se abre la educación a nuevos modelos no sistematizados como nueva oferta ante nuevas demandas de educación.

Lo informal se considera como una potencial estructura de formación, que complementa *"la formal"*, instalada como una nueva línea de fuerza, trazando tangentes entre ambas.

Reconocer los ámbitos posibles de la educación desde la formación del discurso significa ampliar las prácticas discursivas, es decir, ampliar los dominios de objetos; Y redefinir los encadenamientos o continuidades de los discursos y de las prácticas efectivas.

Creación de sistemas de evaluación permanente de la calidad de la educación

Como mencionamos, el mercado es el único ordenamiento económico-racional, es un sistema autorregulado, uno de sus ejes es la alta competitividad; por lo cual en un sistema educativo de calidad, conceptualizado como la posibilidad de trabajar atendiendo a los resultados e incrementar oportunidades de aprendizaje para todos con la permanente intención de ir disminuyendo progresivamente las diferencias y aumentando las perspectivas del “saber pensar”, “saber hacer”, y “saber ser”. (Revista Nueva Escuela. 2006 p.15) retoma vital importancia.

Los ejes del pensamiento neoliberal corresponden a un pensamiento con cierta racionalidad crítica e instrumental en cuanto explicita fines u objetivos propuestos en relación a determinados valores que corresponden a un contexto neoliberal.

Resultados alcanzados y/o esperados

El análisis de las transformaciones tal como es abordado en la revista nos permite, en la perspectiva de Foucault detectar cambios que afectan las operaciones, los conceptos en el interior de una formación discursiva propia, se pueden distinguir cambios por deducción o por implicación, por generalización o por delimitación. Cambios que constituyen el conjunto de derivaciones características de una formación discursiva. Los cambios afectan a las formaciones discursivas mismas como una nueva posición o nuevo papel de los individuos en el dispositivo, un nuevo funcionamiento del lenguaje en relación a los objetos o una nueva forma de localización y de circulación de un discurso en sociedad; y los cambios afectan a varias formas discursivas simultáneamente, como pueden ser una inversión en el lenguaje, alteración de la gramática clásica, desplazamientos funcionales.

Bibliografía

Ader, J. (1998). *Organizaciones*. Paidós. Buenos Aires, Argentina.

Amato, G; Cardoso, R. et al. (2004). *Por una globalización justa*. Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. Suiza.

Arendt, H. (2003). *La condición Humana*. Ediciones Paidós Ibérica SA. Buenos Aires.

Arendt, H. (1974) *La condición Humana*. Ediciones Sex Barral. Buenos Aires.

Beck, U. (2002) La paradoja de la Globalización. Recuperado de [Http:// infoamerica.org/beck](http://infoamerica.org/beck) (15/02/2014-15,20 hs)

Bell, D. (1993) en Casalla, M. C. (1988). *Tecnología y Pobreza*. Ed. Fraterna. Buenos Aires, Argentina.

Bourdieu, P. & Passeron, J. C. (1973). *Los estudiantes y la cultura*. Ed. Labor. Buenos Aires, Argentina.

Bourdieu, P. (1980) en GUTIÉRREZ, A. (1994). *Las prácticas sociales*. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires

Bleger, J. (1999). *Psicohigiene y Psicología Institucional*. Ed. Paidós. Buenos Aires, Argentina.

Brigido, A. M. (2009). *La educación Argentina*. Ed. Hispania. FFyH. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, Argentina.

Brigido, A.M (2006). *Sociología de la Educación: temas y perspectivas fundamentales*. Brujas. Córdoba, Argentina.

Brigido, A. (2004). *La equidad en la educación Argentina. Un análisis de las desigualdades en la distribución de la educación*. Ed. Universitas. FFyH. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, Argentina.

Brzezinski, C. (1993) en CASALLA, M. C. (1988). *Tecnología y Pobreza*. Fraterna. Buenos Aires, Argentina.

Carnoy, M. (2010) *Revista electrónica Iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en educación*. Vol.3 Nº 2. 1-14.

Casalla, M. C. (1988). *Tecnología y Pobreza*. Ed. Fraterna. Buenos Aires, Argentina.

Castro, E. (2011). *Diccionario de Foucault. Temas, conceptos y autores*. Siglo XXI. Buenos Aires, Argentina. Costa (1976). Recuperado en http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=1443918&pid=S1852-9615201200020001000019&lng=es (17/10/2014-15hs)

De Ketele, J. (2001). Synthèse du Colloque sur les Politiques d'Education prioritaire. In: *Ministère de l'Education de Tunisie & Bureau*. UNICEF de Tunis: Actes du Colloque de Hammamet sur les Politiques d'Education prioritaire. Francia.

Deleuze, G: (1990). *¿Qué es un dispositivo?* Gedisa. Buenos Aires, Argentina.

Enriquez, Kaes et al. (1996). *La Institución, las Instituciones. Estudios Psicoanalíticos*. Paidós. Buenos Aires, Argentina.

Etkin, J. (2005). *Gestión de la complejidad en las organizaciones*. Granica. Buenos Aires, Argentina.

Fernandez, L. (2001). *El Análisis De Lo Institucional En La Escuela*. Paidós. Buenos Aires, Argentina.

Fernandez, A.M. (2008). *Las lógicas colectivas*. Biblos. Buenos Aires, Argentina.

Fitoussi J. P. & Rosanvallon P. (2006). *La nueva era de las desigualdades*. Manantial. Buenos Aires, Argentina.

Fernández, L. (1994). *Instituciones Educativas*. Paidós, Buenos Aires, Argentina.

Ferrater Mora, J. (2012). *Diccionario de Filosofía Abreviado*. Ed. Sudamericana 13° Ed. S.A. Buenos Aires, Argentina.

- Ferrer, A. (2008). *El Capitalismo Argentino*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, Argentina.
- Feijoo, M. del C. (2002). *Argentina Equidad social y educación en los años '90*. IIPE – UNESCO Sede Regional Buenos Aires, Argentina.
- Foucault, M. (1991). *Tecnologías del yo*. Paidós. Barcelona, España.
- Foucault, M. (1982). *Hermenéutica del sujeto*. La Piqueta. Barcelona, España.
- Foucault, M. (2008). *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Alianza. Buenos Aires, Argentina.
- Foucault, M. (2008). *El orden del Discurso*. Tusques. Buenos Aires, Argentina.
- Foucault, M. (1974). *El orden del Discurso*. Tusques, Barcelona.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y Castigar. El nacimiento de la prisión*. Siglo XXI. Buenos Aires, Argentina.
- Frigerio, G., Poggi, M. & Tiramonti, G. (1992). *Las instituciones educativas. Cara y Ceca. Elementos para su comprensión*. Troquel. Buenos Aires, Argentina.
- Gairín Sallán, J. (1996). *La organización escolar: texto y contexto de actuación*. Aula Abierta. Madrid, España.
- Garay, L. (2007). Recuperado en <http://institucionesygrupos.blogspot.com.ar/2007/06/los-conceptos.html> (18/07/2014)
- Gutiérrez, A. (2005). *Las prácticas sociales: una introducción a Pierre Bourdieu*. Ed. Ferreyra. Córdoba, Argentina.
- Gómez, R. (1995). *Neoliberalismo y Seudociencia*. Lugar Editorial. Buenos Aires, Argentina.
- Gómez, R. (2003). *Neoliberalismo Globalizado. Refutación y Debacle*. Macchi. Buenos Aires, Argentina.
- Guyot, V. et al. (1992). *Poder saber la educación*. Ed. Lugar. Buenos Aires, Argentina.
- Guyot, V. et al. (1996) *Los usos de Foucault*. Ed. El francotirador. Buenos Aires, Argentina.
- Guyot, V. (1997). Cuadernos de serie Latinoamericana de Educación. Año I N°1. Universidad Nacional de San Luis y Universidad Pedagógica Nacional de Colombia.
- Guyot, V. (2000). La enseñanza de las ciencias. *En Alternativas N°17*. Ed. LAE. Universidad Nacional de San Luis. San Luis, Argentina.

Guyot, V. (2000). Política, Investigación y Universidad. *Revista alternativas. Educación, Estado y Sociedad. Problemáticas y desafíos*. Serie: espacio pedagógico. Comp. Marcelo Vitarelli. LAE Año V-N° 18 San Luis, Argentina.

Guyot, V. (2011). *Las prácticas del conocimiento. Un abordaje epistemológico. Educación-Investigación-Subjetividad*. Lugar. Buenos Aires, Argentina.

Guyot, V. & Vitarelli, M. (1997). El Dispositivo y la Institución. *Revista Alternativas*. LAE. Universidad Nacional de San Luis, Argentina.

Hayek, F. en J. Vergara, (1983). Popper y la Teoría política neoliberal. *Revista Crítica y Utopía* N°12. Buenos Aires, Argentina.

Habermas, J. (1975). *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*. Ed. Amorrortu, Buenos Aires, Argentina.

Iusuani, A., Lo Vuolo, R., Tenti Fanfani, E. (1991). *El Estado Benefactor: un paradigma en crisis*. Miño y Dávila. Buenos Aires, Argentina.

Kaes, R.y otros. (1998). *La Institución y las Instituciones*. Paidos. Buenos Aires, Argentina.

Kaminsky, G. (1990). *Dispositivos Institucionales. Democracia y autoritarismo en los problemas institucionales*. Lugar. Buenos Aires, Argentina.

Kast, F. (1981). *Administración en las Organizaciones: Un enfoque de Sistemas*. McGraw Hill. México.

Kliksberg, B (1995). *El Pensamiento Organizativo. De los dogmas a un nuevo paradigma gerencial.*, 13ava. Ed. ampliada y actualizada. Tesis. Buenos Aires, Argentina.

Kornblit, A., (Coord.), (1987). *Metodologías cualitativas en ciencias Sociales. Modelos y procedimientos de análisis*. Biblos. Buenos Aires, Argentina.

Lapassade, G. (1979). *Grupos, Organizaciones e Instituciones*. Gedisa Barcelona, España.

Lapassade, G. Lourau, R. (1973). *Claves de la sociología*. Laia. Barcelona.

Larroca, H. (1990) en, J. Ader (1998). *Organizaciones*. Paidos. Buenos Aires, Argentina.

Lopez, N. (2004). *Educación y Equidad. Algunos aportes a la noción de educabilidad*. Ed. IIPE Buenos Aires, Argentina.

Lopez; N. (2005). Recuperado en [http:// rcci.net/globalización/2002](http://rcci.net/globalización/2002) (15/0272014) Equidad Educativa y desigualdad social. IIPE-UNESCO.

Lo Vuolo, R. (1991). *Economía política del Estado de Bienestar: mitología neoliberal y keynesianismo populista*. Ciepp. Ed. Miño y Dávila. Buenos Aires, Argentina.

Lo Vuolo, R. & Barbeito, A. (1998). *La nueva oscuridad de la política social. Del estado populista al neoconservador*. Ciepp. Miño y Dávila. Buenos Aires, Argentina.

Martínez Boom, A. (1997). Las Reformas Educativas en América Latina: Historia y Perspectivas, *Cuadernos de serie Latinoamericana de Educación*. Año I N°1. Universidad Nacional de San Luis y Universidad Pedagógica Nacional de Colombia.

Miranda, E., Gongález, S., Lamfi, N. & Nicolini, (2006). *Políticas de Reforma del Sistema Educativo de los Noventa. Nuevas configuraciones emergentes a partir de la Ley Federal de Educación y su implementación en Córdoba*. Brujas. Córdoba, Argentina.

Morin, E., Kern, A. (2007). La agonía planetaria. Foro de Economía Política-Red Vértice. Recuperado en [http:// rcci.net/globalización/2002](http://rcci.net/globalización/2002) (15/02/2014).

Morey, M. (2008). *Michel Foucault. Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Alianza. Buenos Aires.

Piotti, L. & Lupiañez, S. (2002). Análisis institucional y vínculos de convivencia escolar. El desafío de construir el nosotros en las instituciones educativas. *Comunic-arte*. Córdoba, Argentina.

Popper, K. (1982) en, J. Vergara (1983). Popper y la Teoría política neoliberal. *Revista Crítica y Utopía*. N°12. Buenos Aires, Argentina.

Popper, K. & Hayeck, F. (1971) en J. Vergara (1983) Popper y la Teoría política neoliberal. *Revista Crítica y Utopía*. N°12. Buenos Aires, Argentina.

Revista Alternativas (1997). *Institución y Educación. Serie: espacio pedagógico*. LAE, Año II N°6. San Luis, Argentina.

Revista "Nueva Escuela" (2006) *Ley 24.195, N° 1 El sentido de la Transformación. La transformación del Sistema Educativo: ¿Por qué y Para qué?* Secretaría de Programación y Evaluación Educativa. Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

Repetto, F. (1999). *Transformaciones de la política social y su relación con la legitimidad: notas sobre América Latina en los 90s*, POSTData, N°5. Buenos Aires, Argentina.

Revista Nueva Escuela. 2006, pp. 15-18)

Revista Nueva Escuela. 2006, p.25.

Revista Nueva Escuela. 2006, pp.26-27).

Rivero, J. (1999). Políticas Educativas De Equidad e Igualdad De Oportunidades. *Informe sobre Desarrollo escolar y Administración Educativa*. OEI. La Habana.

Romero L. (2012). *Breve Historia contemporánea de la Argentina*. Fondo de cultura económica. Buenos Aires, Argentina.

- Romero, A. (2002). *Globalización Y Pobreza*. Universidad de Nariño. Colombia.
- Rawls, J. (1971). *Teoría de la justicia*. Fondo de Cultura Económica. Buenos, Aires, Argentina.
- Rosseneu, J. (2000). en *Educación y Conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad*. (1996). CEPAL -UNESCO. Santiago de Chile.
- Ruiz, C. (1983). La epistemología de Popper y el neoliberalismo. *Revista Crítica y Utopía*, N°12. Buenos Aires, Argentina.
- Schvarstein, L. (2006). *La práctica del análisis organizacional en contextos específicos*. Ed. Paidós. Buenos Aires, Argentina.
- Schmelkes, S. (1996). Informe para OEA, www.oas.org.
- Toffler, A. (1996), en M. Casalla (1988) *Tecnología y Pobreza*. Fraterna. Buenos Aires, Argentina.
- Torre, J. (1997). Las dimensiones políticas e institucionales de las reformas estructurales en América Latina, *Revista de la CEPAL*, N°46, Santiago, Chile.
- Turbay C. & Baca (s/f). Ed. AIQUE. Buenos Aires, Argentina.
- Vergara, J., (1983) en Popper A. (2008). Equidad educativa y gobiernos territoriales en Colombia: inclusión o segmentación y la Teoría política neoliberal. *Revista Crítica y Utopía*, N°12. Buenos Aires, Argentina.
- Vitar, A. (2006). *Políticas de Educación. Razones de una Pasión*. Miño y Dávila. Buenos Aires.
- Walzer, M. (1997). Recuperado en [http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27029404\(16/11/2014\)](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27029404(16/11/2014))
<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=87314213009> (21/10/2012)
- Yanuzzi, M. (s/f). *Estado y sociedad en la era global*. Libro digital. Apuntes de Maestría Sociedad e Instituciones.